



DECRETO ALCALDICIO N° 3369,
AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 20 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°07 de fecha 18 Diciembre 2023, de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita al Alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir, por un monto de \$950.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$950.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Renato Saldaña Muñoz RUT [REDACTED] del Departamento de Medio Ambiente en calidad de contrata con póliza de valores vigente.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta vista, Banco BICE, Numero [REDACTED] e-mail.: renatosaldana@requinoa.cl

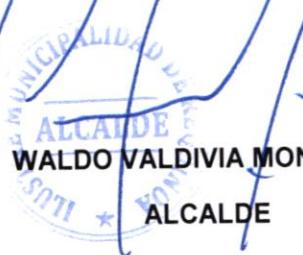
IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.12.002	Gastos menores	Gestión interna	Gestión interna	950.000
			TOTAL	900.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/MRS/ASG/ctd


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE